

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

CONTRATO

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 1

Ejercicio: 2024

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 16/10/24

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

ORIGINAL

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Concurso Público, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,b); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 1 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-966/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONCESIÓN DE USO Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR DEL PERSONAL Y LA CAFETERÍA DE LA H.C.D.N., POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 120 / 2024 de fecha 14 de octubre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: BLUE CATERING S.A

CUIT: 30710079486

Domicilio: Montevideo 1984, CABA

Teléfono: 5867-9742 y 4701-4905

Fax:

E-Mail: comercial.bluecatering@grupolargentina.com

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1		Unidad	Menú Económico (Normal/Vegetariano/Apto Celíacos)	\$6.000,00	
2	1	12	Mes	Canon	\$400.000,00	\$4.800.000,00

SON PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 4.800.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

La concesión del servicio se desarrollará en el comedor y en la cafetería del personal, pertenecientes a la HCDN, ubicados en el primer entpiso y la planta baja del Anexo "A", respectivamente.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

La concesión de servicio será por el término de DOCE (12) meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha establecida en el Acta de Inicio.

La Dirección de Servicios Generales será la encargada de convocar a la firma adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra, el adjudicatario deberá integrar:

- Garantía de adjudicación o cumplimiento de contrato:

La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

- Garantía por los Bienes afectados a la concesión:

En virtud de lo establecido en el artículo 92 inciso g) del Reglamento, el adjudicatario/concesionario deberá presentar una garantía adicional por los bienes afectados a la concesión, por todo el lapso que dure la contratación y sus respectivas prórrogas, por la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000).

IMPUTACION

No corresponde por tratarse de una concesión (genera recursos - abona canon).

OPCION A PRORROGA

Se prevé opción de prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del citado Reglamento de Contrataciones.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El pago del canon será mensual y deberá cancelarse por mes adelantado, entre el 1° y el 10 de cada mes a partir del día siguiente al inicio del servicio. En caso de que el servicio no inicie el día 1° podrá contemplarse el pago en forma proporcional. Deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente 1.200.145/83 "Sobrantes" - CBU 0110012920001200145832 - Sucursal Congreso. La constancia que acredite la transferencia deberá ser remitida mediante correo electrónico a la Dirección de Servicios Generales dsgenerales@hcdn.gob.ar y a la Comisión de Recepción crd@hcdn.gob.ar / crdefinitiva@hcdn.gob.ar, áreas entendidas en la ejecución y control de la prestación.

OBSERVACIONES

- Valor del menú: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
- Valor del canon mensual: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000)



Lic. DELFINA D'ACUNIO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

29/10/24

FIRMA

SELLO Acreditación de la Empresa
JORGE HERRERO
PRESIDENTE